



GOBIERNO DEL ESTADO
DE MORELOS
2006-2012

Dependencia:	SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
Depto.	DIR. GRAL. DE RESP. Y SANC. ADMINISTRATIVAS
Sección:	SUBDIR. DE PROC. ADMVOS. Y DISC
Oficio Núm.	
Expediente:	30/2008

EDICTO


C. ISMAEL TRUJILLO BAUTISTA EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRE

En los autos del procedimiento administrativo número **30/2008**, radicado ante ésta autoridad, se le ha señalado a usted como presunto responsable, en el cual se ordena emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de tres en tres días en el Periódico Oficial "Tierra y Libertad", en el Boletín Judicial que publica el Poder Judicial del Estado de Morelos y en uno de los Periódicos de mayor circulación en el Estado, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 134 fracción II del Código Procesal Civil para el Estado Libre y Soberano de Morelos; se le hace saber que cuenta con un improrrogable plazo de quince días hábiles contados a partir de la última publicación para que conteste por escrito en relación a los hechos que se le imputan, oponer las excepciones y defensas que a su derecho convengan, y ofrecer dentro del mismo plazo sus pruebas, quedando a su disposición las copias de traslado y los autos originales para su consulta en las oficinas de esta Dirección General, con el apercibimiento que de no contestar por escrito dentro del plazo concedido, se le tendrá por contestado en sentido negativo, en caso de omitir oponer defensas, excepciones y ofrecer pruebas en su escrito de contestación, precluirá su derecho, fijándose día y hora para la audiencia de alegatos; se le requiere para que señale domicilio procesal en esta ciudad, si no lo hace, las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán y surtirán efectos mediante cédula que se fije en los Estrados.

Cuernavaca, Morelos a ocho de julio del año dos mil diez.

LA DIRECTORA GENERAL DE RESPONSABILIDADES
Y SANCIONES ADMINISTRATIVAS DE LA SECRETARÍA DE LA
CONTRALORÍA DEL PODER EJECUTIVO


LIC. HUITZEL ROMÁN GONZÁLEZ


SECRETARIA DE LA CONTRALORIA
DEL ESTADO
DIRECCIÓN GENERAL DE
RESPONSABILIDADES Y
SANCIONES ADMINISTRATIVAS